

La consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, visita la Escuela Técnica de Agremia

La Comunidad destina 1,4 millones para su nuevo Plan Renove de Salas de Calderas

- Destinada a los ciudadanos y comunidades de vecinos que quieran renovar sus calderas de carbón o gasóleo
- La cuantía de la subvención puede alcanzar hasta el 50 % de la inversión que se realice para sustituir la instalación
- De las 152 actuaciones subvencionables previstas se podrán beneficiar más de 9.000 madrileños
- Se estima que todavía hay en la región aproximadamente 260 instalaciones térmicas que funcionan con carbón
- Desde 2008 se han llevado a cabo en la región más de 1.800 actuaciones de renovación de salas de la caldera

30 de enero de 2019.- La Comunidad ha puesto en marcha un plan renove de salas de calderas, con el que pretende incrementar la seguridad y velar por el medioambiente con la reducción del consumo energético y la emisión de contaminantes a la atmósfera. Para ello, y desde el 15 de enero, se están subvencionando las reformas de instalaciones térmicas con generadores de calor que no utilicen gas natural por otros que sí lo hagan.

Para ello, y hasta agotar fondos, se destinará un total de 1,4 millones de euros de los que, según las estimaciones de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, podrían beneficiarse más de 9.000 madrileños con las 152 actuaciones previstas.

Así lo ha destacado la consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, durante la visita a la Escuela Técnica de Agremia (Asociación de Instaladores de Madrid del Sector Energético), donde ha presenciado una demostración práctica del ahorro de energía que puede conseguirse con los nuevos equipos subvencionados.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las comunidades de propietarios, los titulares y arrendatarios de fincas de dos o más viviendas, los edificios de viviendas pertenecientes a comunidades de bienes, y los edificios del sector terciario. Para que puedan acceder a las subvenciones, la potencia térmica de sus instalaciones energéticas ha de superar los 70 kW.

La cuantía máxima de las ayudas de las que podrán beneficiarse los ciudadanos vendrá determinada en función de la potencia térmica nominal de la nueva instalación. No obstante, cuando el combustible a sustituir sea el carbón para edificios de uso residencial, la cuantía del incentivo podrá alcanzar el 50 % del gasto. Este porcentaje será del 30 % para edificios de uso no residencial.

Cuando el combustible sea otro diferente al carbón, la cuantía del incentivo para edificios de uso residencial estará limitada al 20 % del coste elegible, y para edificios de uso no residencial el porcentaje del coste subvencionado por la Comunidad de Madrid será del 12 %.

INSTALACIONES TÉRMICAS DE CARBÓN EN LA REGIÓN

Se estima que todavía existen en la región aproximadamente 260 instalaciones que funcionan con carbón, así como 8.700 de gasóleo con potencia térmica nominal superior a los 70 kw. Además, y desde 2008, ya se han realizado más de 1.800 actuaciones para sustituir instalaciones térmicas, utilizando para ello tanto fondos públicos como privados.

OTROS PLANES RENOVE DE LA COMUNIDAD

Al margen del Plan Renove de Calderas, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo otro plan para favorecer las instalaciones fotovoltaicas, con gran éxito de demanda. Además, y dada la buena recepción de la convocatoria del mes pasado referente al Plan de Movilidad Urbana Sostenible (MUS), en el que los fondos se agotaron en apenas una semana, la Comunidad de Madrid tiene previsto sacar a lo largo del mes de febrero una nueva convocatoria, de cara a subvencionar la compra de vehículos sostenibles. Para ello, el Gobierno regional destinará un total de tres millones de euros.